

## JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

## Radicación n.º 90718 Acta 39

Bogotá D. C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

La Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Vs. Martín Suárez Caballero.

Es admisible el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, La Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105037201800397-01
RADICADO INTERNO:	90718
RECURRENTE:	LA NACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OPOSITOR:	MARTIN SUAREZ CABALLERO
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **15 de octubre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 171 la providencia proferida/el 13 de octubre de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **21 de octubre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 13 de octubre de 2**0**21.

**SECRETARIA** 

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **22 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: La Nación Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

SECRETARIA